



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00192775

VISTO:

La nota presentada a orden 2 y 17 del expediente de referencia, respecto de solicitar que se contrate a la Lic. Calvo Macarena por los servicios de comunicación vinculados a la Escuela de Posgrado, durante el periodo del 01 de Abril del 2023 al 29 de Febrero del 2024;

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el Visto Bueno de la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Claudia C. Motran;

Que se han dado los pasos relativos al trámite en cuestión;

Que se cuenta con el Informe de Factibilidad Presupuestaria del Área Económico Financiera y con el Dictamen de Asesoría Jurídica de la Facultad de Ciencias Químicas;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente: Ord. HCS 05/12, Res SPGI 148/12;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer que se reconozcan, con carácter de excepción y sin sentar precedentes, a la Lic. Macarena Calvo (DNI 37.172.651) los servicios de comunicación prestados en la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas, durante el periodo del 01 de abril del 2023 y hasta el día de ayer.

Artículo 2do.: Disponer la contratación de la Lic. Macarena Calvo (DNI 37.172.651) por los servicios de comunicación a prestar en la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas a partir del día de la fecha y hasta el 29 de febrero del 2024.

Artículo 3ro.: Establecer que los honorarios que perciba la Lic. Macarena Calvo, según contrato de partes que obra en forma anexa a la presente resolución, sean atendidos por la suma de \$990.000,00 (Pesos Novecientos Noventa Mil con 00/100) con recursos disponibles en la partida Fondo de Apoyo a la Escuela de Posgrado y los fondos que ingresen a la misma durante el periodo del presente contrato.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y regístrese en el Sistema Micuré de la

